

El dictamen de los jueces expande los derechos de los acusados en negociaciones de culpabilidad (resumido)

Tomado del diario *The New York Times*,
21 de marzo de 2012

Los acusados criminales tienen un derecho constitucional a abogados efectivos durante negociaciones de culpabilidad, la Corte Suprema dictaminó en miércoles.

Los casos decididos el miércoles respondieron la pregunta: ¿Qué se puede hacer en casos en los cuales la incompetencia de un abogado causa que el cliente rechace un acuerdo de culpabilidad favorable?

Un 97% de convicciones en los tribunales federales fueron resultado de declaraciones de culpable. En 2006, el último año del cual hay disponible datos, el porcentaje correspondiente en los tribunales estatales fue 94.

“En el sistema de justicia criminal de hoy, escribió la Corte, “la negociación de un acuerdo de culpabilidad, es casi siempre el punto crítico para un acusado. La Corte escribió que las negociaciones de culpabilidad “no es un asunto adjunto al sistema de justicia criminal; sino que de hecho es el sistema de justicia criminal.”

Uno de los casos *Missouri v. Frye*, No. 10-444, involucró a un acusado que fue inculcado de conducir sin licencia en 2007. Un fiscal le ofreció que se declarara culpable a cambio de una condena de 90 días.

Pero el abogado del acusado, en ese momento, dejó de decirle la oferta a su cliente. Después de que la oferta expiró, el acusado se declaró culpable sin ninguna oferta de culpabilidad, y un juez lo sentenció a tres años tras las rejas.

La Corte dijo que el acusado al acusado debió permitírsele tratar de probar que él hubiese aceptado la oferta original. Pero eso fue solamente el comienzo de lo que el abogado hubiera tenido que demostrar para tener remedio.

El también hubiera tenido que demostrar que los fiscales no hubieran retirado la oferta si él la hubiese aceptado, tal como se les hubiese permitido bajo la ley estatal. Finalmente, el acusado hubiera tenido que demostrar que la Corte hubiera aceptado el acuerdo.

El segundo caso, *Lafler v. Cooper*, No. 10-209, involucró a un acusado que le disparó a una mujer en Detroit en 2003 y

después recibió consejo legal inapropiado. Dado que cuatro de sus balas le dieron a su víctima debajo de la cintura, su abogado dijo incorrectamente que el acusado no podría haber sido convicto de asalto con la intención de asesinar.

Con base en ese consejo, el acusado rechazó un acuerdo de culpabilidad que ofrecía una condena de cuatro a siete años. Él fue convicto, y ahora está cumpliendo una condena de 15 a 30 años.

La Corte Suprema rechazó el argumento del fiscal que todo lo que el acusado merecía era un juicio justo. Un juez federal del distrito en ese caso trató de requerir que los oficiales le proveyeran con el convenio inicial o que lo liberaran. La Corte Suprema dijo que el remedio correcto era requerir que el acuerdo de culpabilidad fuera ofrecido de nuevo y después permitir que el tribunal de primera instancia condenara de nuevo al acusado según a él le parezca, si él lo aceptara.

Los Jueces que estuvieron en desacuerdo con la opinión dijeron que esto era “un remedio nunca oído en la jurisprudencia americana.” Un profesor de leyes dijo que las decisiones fueron un gran paso adelante. Pero él admitió que eso puede aumentar la astucia. “Va a ser complicado,” él dijo, y van a haber muchos acusados que van a decir, después de ser convictos, que ellos realmente hubieran aceptado el acuerdo de culpabilidad.”

La Corte sugirió varias “medidas para ayudar a evitar reclamos tardíos, frívolos, o fabricados.” Entre ellas se encontraba requerir que las ofertas de culpabilidad fueran presentadas por escrito o hechas en audiencia pública.

Mi opinión: Pese a que aplaudo la decisión, no creo que va a tener un impacto considerable. Primero que todo, como la opinión nota, el 94 por ciento de los acusados se declaran culpables. Así que para ellos eso no es ningún problema. Los abogados obviamente les aconsejaron que aceptaran la declaración de culpabilidad y ellos lo hicieron. Segundo, la mayoría de los abogados dudan irse a juicio antes de explorar otras alternativas. Un juez del distrito federal que desde que se retiró dijo que en su experiencia la mayoría de los abogados defensores no quieren irse a juicio, y que la mayoría de los fiscales no quieren irse a juicio, y así mismo que la mayoría de los jueces no quiere decidir, prefiriendo el consenso en vez de las disputas—aunque él lo dijo de manera más graciosa: los abogados defensores ni

quieren defender, los fiscales no quieren enjuiciar, y los jueces no quieren juzgar. No es una opinión que yo necesariamente comparto, pero vale la pena considerar.

En resumen: La mayoría de los casos van a continuar a desafiar los acuerdos de culpabilidad que el acusado aceptó en vez de la oferta de culpabilidad que él no aceptó. Como la poeta Angela Maya dijo alguna vez, las cosas usualmente no son tan buenas como uno piensa, ni tampoco tan malas—algo de consuelo, espero para la opinión disidente en este caso.

— David Zapp, Abogado

Jueces federales ofrecen a adictos un nuevo camino

Editorial publicado en el diario *The New York Times* el 1 de marzo de 2013

Por Mosi Secret

[El siguiente artículo que fue publicado en el diario *The New York Times* en 1 de marzo de 2013, escrito por Mosi Secret. Este describe un programa nuevo creado por jueces federales y servicios previos al juicio. En Nueva York, el programa se llama “Programa de Oportunidad Previa al Juicio” o “POP.” Los acusados que sean adictos son elegibles para este programa. De acuerdo a la Coordinadora del Programa y Funcionaria de Servicios Previos al Juicio, Laura Fahmy, la Corte debe creer que “...a no ser por la adicción” la persona no hubiese cometido el crimen del que él o ella son acusados. Además, el acusado debe considerarse “merecedor de fianza.” Esto quiere decir que si un acusado no se encuentra legalmente en los Estados Unidos, es difícil que lo acepten al programa.] - Por Johanna S. Zapp, Abogada

JUECES FEDERALES POR todo el país se están uniendo a fiscales para crear programas especiales de tratamiento para acusados adictos a las drogas que de otra manera se enfrentarían a la posibilidad de tener que cumplir tiempo significativo tras las rejas, un esfuerzo con el propósito de esquivar leyes antidrogas ampliamente consideradas inflexibles y demasiado punitivas.

El Departamento de Justicia se ha acogido tentativamente al nuevo enfoque, permitiéndole a fiscales de los Estados Unidos reducir o hasta retirar cargos en algunos casos de drogas.

Hasta la fecha, jueces federales han establecido programas en California, Connecticut, Illinois, Nuevo Hampshire, Nueva York, Carolina del Sur, Virginia y Washington. Cerca de 400 acusados han estado involucrados en todo el país.

En la Corte del Distrito Federal en

Brooklyn el jueves, el Juez John Gleeson publicó una opinión elogiando el nuevo enfoque como una forma de abordar el costo cada vez mayor de las prisiones y las condenas desproporcionadas por el narcotráfico.

“Programas previos a la condena como los de nosotros y aquellos en otros distritos señalan que cada vez más cortes ya no están sentenciando reflexivamente a los acusados federales que no pertenecen en la prisión a los términos costosos de prisión recomendados por las pautas de sentencia” escribió el Juez Gleeson.

La opinión vino un año después de que el Juez Gleeson, junto con la agencia federal conocida como Servicios Previos al Juicio, comenzara un programa que convirtió el lograr la sobriedad en un incentivo para que los acusados drogadictos escaparan la prisión.

Por casi 30 años, la Comisión de Sentencia de los Estados Unidos ha establecido pautas para las sentencias, un rol que le fue dado en 1984 después de que estudios encontraran que jueces federales estaban dando condenas ampliamente variadas a acusados de crímenes similares. Las recomendaciones de la Comisión fueron aprobadas por el Congreso, causando que jueces se irritaran por lo que consideraron interferencia con su independencia jurídica.

“Cuando usted impone una condena que usted crea ser injusta, es algo muy difícil de hacer,” Stefan R. Underhill, un juez federal en Connecticut, dijo en una entrevista. “Uno se siente equivocado.”

El desarrollo de cortes de drogas podría encontrar resistencia de algunos Republicanos en el Congreso.

Bajo el modelo siendo usado en cortes federales y estatales, los acusados deben aceptar responsabilidad por sus crímenes y aceptar recibir tratamiento para la drogadicción y otros servicios sociales así como asistir a reuniones regulares con jueces que monitorean su progreso. A cambio de su participación exitosa, ellos reciben una condena reducida o ningún tiempo en la cárcel. Si ellos fallan, son enviados a prisión.

La opción de la corte de drogas no está disponible a aquellos que se enfrentan a cargos más serios, como personas acusadas de ser traficantes de alto nivel, o aquellos acusados de un crimen violento. (Estos programas se diferencian de cortes de drogas de reingreso, las cuales los jueces federales han usado por mucho tiempo para ayudar a que ofensores sean reintroducidos a la sociedad después de la prisión.)

El uso tímido del poder del perdón

Editorial publicado en el diario *The New York Times* el 4 de marzo de 2013

La semana pasada, el Presidente Obama perdonó a 17 personas que habían sido

convictas de delitos graves. An Na Peng, una ciudadana china que vivía en Hawaii, es la primera persona convicta por un crimen de inmigración que ha sido perdonada en muchos años. Con el perdón, ella ahora puede convertirse en ciudadana americana. Lynn Marie Stanek, convicta de por un negocio de drogas de menor importancia, dijo a su periódico de Oregón que el perdón le permitiría “superar el pasado de forma tangible, legal y personalmente significativa.”

Estas mujeres representan la razón por la cual la Constitución le da al presidente el poder de otorgar “perdones por ofensas en contra de los Estados Unidos” – para proveer un control al sistema de justicia penal y las consecuencias negativas de tener antecedentes penales. Un perdón no borra el antecedente, pero restaura los derechos perdidos debido a la convicción y afirma el buen carácter de una persona. En los libros federales solamente, hay 465 leyes y 699 regulaciones que hacen la vida más dura para gente con antecedentes penales.

Pese a que los perdones a personas que han cometido ofensas menores – la convicción de la Srta. Peng ocurrió en 1996 y la de Ms. Stanek en 1986 – son importantes, ellos no son gran cosa. Los criterios de la administración de Obama para el tratamiento favorable parecen estrechos de miras y poco probables de causar problemas políticos para el presidente. De los 17 perdonados, solo cinco pasaron algún tiempo en prisión, y el resto fueron sentenciados a libertad vigilada, multas o unos pocos meses de arresto domiciliario.

El poder del perdón también permite que un presidente conmute o rebaje condenas injustas dependiendo del caso. Muchos presos federales están cumpliendo términos de prisión escandalosamente largos bajo los esquemas federales de condenas mínimas mandatorias. Desafortunadamente, el Sr. Obama se rehusó a otorgar peticiones de presos federales de conmutar sus condenas.

Las acciones de clemencia del presidente parecieran reflejar un proceso todavía controlado por un Departamento de Justicia que en gran parte se opone a los perdones. Para un presidente cuya tasa de aprobación de perdones y conmutaciones es lamentablemente baja comparada con presidentes de 1900, estos perdones representan un paso en la dirección correcta – pero un paso pusilánime, decepcionante.

Estados Unidos desfavorece la pena de muerte

Editorial del diario *The New York Times* publicado el 1 de enero de 2013

Cuando la Corte Suprema restableció la pena de muerte en 1976, esta dijo que habían dos propósitos sociales para la

imposición de la pena capital por los crímenes más atroces: la disuasión y la retribución. En meses recientes, estas justificaciones de un castigo cruel y no civilizado han sido seriamente socavadas por un grupo cada vez mayor de jueces, fiscales, peritos y otros involucrados en el derecho penal, tanto conservadores como liberales.

Un comité distinguido de peritos convenido por el Comité Nacional de Investigación encontró que no existen pruebas útiles para determinar si la pena de muerte logra disuadir la comisión de delitos graves. Muchos eruditos de primera clase han tratado de probar la teoría de la disuasión, pero dicha investigación “no informa si la pena de muerte tiende a aumentar, disminuir, o no tiene ningún efecto sobre el homicidio,” dijo el comité.

Una multitud de otros expertos eminentes también ha concluido que la cadena perpetua es una forma más práctica de retribución, dado que el proceso de la pena de muerte es demasiado costoso, demasiado prolongado y no es aplicado equitativamente.

El castigo está supuesto a ser reservado para los peores criminales, pero docenas de estudios en numerosos estados han mostrado que el proceso para decidir quién es enviado al pabellón de la muerte es arbitrario y discriminatorio.

Gracias a la organización *Innocence Project* (Proyecto Inocencia) y la anulación de 18 convicciones erróneas de presos en el pabellón de la muerte por medio de pruebas de ADN y las exoneraciones de 16 otros acusados de delitos punibles por la pena de muerte, el público estadounidense cada vez se encuentra más conciente de que el sistema comete errores terribles. Desde 1973, un total de 142 personas hubiesen sido liberadas del pabellón de la muerte después de haber sido exoneradas por ADN u otros tipos de pruebas.

Todos estos factores han llevado a que los estados se distancien de la pena de muerte en años recientes, tanto en la ley como en la práctica.

Los artículos de David Zapp están disponibles en el sitio web: <http://davidzapp.com>.

David Zapp es un abogado de defensa penal especializado en casos de narcóticos, extradición y lavado de dinero.

El Sr. Zapp puede ser contactado por teléfono 917-414-4651 o davidzapp@aol.com

Legal Publications in Spanish
P.O. Box 5024
ATTN: David Zapp
Montauk, NY 11954

